

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
 Información de Oficio

**Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7**  
**Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos**

Expresado en Quetzales

Del 01/05/2019 al 31/05/2019

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 239

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 14/06/2019  
 HORA : 9:48.14  
 REPORTE: R00815925.rpt

PERIODO: 2019

TIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
130016-239-DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
10-DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
Total 11130016-239-DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
<b>TOTAL...</b>	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00

OTA:

Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

\* Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

\*\* Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

  
**DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA**  
 UNIDAD DE PRESUPUESTO  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

  
 Dr. David Cárdenas  
 Director Administrativo Financiero  
 Defensoría de la Mujer Indígena

  
 DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA  
 Unidad Administrativa Financiera  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

000003